



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura**

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

No. 137 -2011-GR.CAJ/GRI.

Cajamarca, 17 OCT. 2011

**VISTO:**

El Oficio N° 1106-2011-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 12 de Octubre de 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 20 de Octubre de 2009, se suscribió el Contrato N° 013-2009-GR.CAJ/GGR, para la ejecución de la obra: "Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua", derivado de la Licitación Pública N° 008-2009-GR.CAJ, entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el CONSORCIO NANCHOC, por un monto de S/. 1' 475, 226.79 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Veintiséis Con 79/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 09 de Mayo de 2011, el Comité de Recepción de Obra, designado mediante Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 32-2011-GR.CAJ/GRI, de fecha 16 de Marzo de 2011; informa que en uso de sus atribuciones y luego de la constatación física de la obra, se encontró que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del proyecto; por lo que, proceden a recepcionar la obra denominada: "Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua"; expresando su conformidad; indicando que tal recepción no exime al contratista de la responsabilidad posterior de encontrarse defectos constructivos y/o vicios ocultos en la ejecución del proyecto;

Que, con Carta N° 50-2011-CN, de fecha 22 de Junio de 2011, el Ing. Iván Gonzalo Uribe Hoyos, Representante Legal del CONSORCIO NANCHOC, hace llegar el Expediente de Liquidación de la obra denominada: "Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua", con finalidad de que nuestra representada realice la revisión y aprobación de encontrarlo conforme; para así cumplir con el contrato suscrito;

Que, con Carta N° 0117-2011-TOPOCAD, de fecha 15 de Setiembre de 2011, el Ing. Pepe R. Cervera Mendo, Gerente General de la Empresa TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, supervisora de ejecución de la obra: "Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua", alcanza el INFORME N° 024-2011-Sup/TOPOCAD, mediante el cual hace llegar el informe de supervisión de la liquidación final de la obra referida, en donde aprueba y da la conformidad, que:

| DESCRIPCIÓN                             | MONTO S/.                 |
|---|---------------------------|
| <b>MONTO DE CONTRATO</b>                | <b>S/. 1' 239, 686.38</b> |
| ADICIONAL N° 01                         | S/. 212, 440.90           |
| DEDUCTIVO N° 01                         | S/. 94, 451.62            |
| REAJUSTES - POR FORMULAS POLINÓMICAS    | S/. 40, 937.86            |
| <b>A. MONTO AUTORIZADO</b>              | <b>S/. 1' 398, 613.52</b> |
| MONTO PAGADO                            | S/. 1' 140, 809.11        |
| ADELANTOS                               | S/. 247, 937.27           |
| DEDUCCIONES POR REAJUSTES               | S/. 4, 064.54             |
| <b>B. MONTO PAGADO</b>                  | <b>S/. 1' 392, 810.92</b> |
| TOTAL NETO SIN IGV (A-B)                | S/. 5, 802.60             |
| I.G.V. (18%)                            | S/. 1, 044.47             |
| <b>TOTAL LIQUIDO A PAGAR</b>            | <b>S/. 6, 847.07</b>      |
| <b>MONTO TOTAL INVERTIDO EN LA OBRA</b> | <b>S/. 1' 664, 292.06</b> |

Que, mediante INFORME N° 86-2011-GR.CAJ-GRI-SGSL/OMCH, de fecha 30 de Setiembre de 2011, la Ing. Olinda E. Montoya Chávez, Coordinadora de Obra, manifiesta que "la liquidación al proyecto: "Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo del Agua", ha sido revisado y aprobado por la entidad supervisora TOPOCAD INGENIEROS S.R.L, y cuenta con la conformidad de esta coordinación (...);



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura**



**No. -2011-GR.CAJ/GRI.**

Que, con Oficio N° 1106-2011-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 12 de Octubre de 2011, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, emite opinión técnica favorable, para la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 013-2009-GR.CAJ-GGR, por el importe de S/. 1' 664, 292.06 Nuevos Soles, y con un saldo a favor del contratista de S/. 6, 847.07 Nuevos Soles;

Que, de la aprobación de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2011-GR.CAJ/P, de fecha 22 de Marzo de 2011, se ha delegado a la Gerencia Regional de Infraestructura la función de Aprobar las liquidaciones de contratos de obra y de consultoría de obra; en tal sentido, y bajo este marco normativo, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca, constituye la instancia competente para emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2011-GR.CAJ/P, de fecha 22 de Marzo de 2011, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura, y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación del Contrato N° 013-2009-GR.CAJ/GGR, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO REGIONAL DE MONITOREO DEL AGUA", derivado de la Licitación Pública N° 008-2009-GR.CAJ, suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el CONSORCIO NANCHOC, por el monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES (S/. 1' 664, 292.06 Nuevos Soles); según lo indicado mediante INFORME N° 024-2011-Sup/TOPOCAD, Oficio N° 1106-2011-GR.CAJ-GRI/SGSL, y lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR**, como saldo a favor del Contratista - CONSORCIO NANCHOC, por la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO REGIONAL DE MONITOREO DEL AGUA", el monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 07/100 NUEVOS SOLES (S/. 6, 847.07 Nuevos Soles); según lo indicado mediante INFORME N° 024-2011-Sup/TOPOCAD y Oficio N° 1106-2011-GR.CAJ-GRI/SGSL.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y al contratista conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Antonio G. Medina Centurión  
GERENTE REGIONAL